

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 112/2018

Viedma, 14 de marzo de 2018.

VISTO: el expediente N° CRH17-21 caratulado: “**Delegados Regionales Escuela de Capacitación Judicial I, II, III y IV C. J. s/Llamado a Concurso Interno**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 14/17-ECJ- el Secretario General de la Escuela de Capacitación Judicial, Sr. Alejandro Coleffi, por expresa indicación de la Sra. Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Río Negro, Dra. Liliana Piccinini, solicitó se arbitren los mecanismos necesarios para la cobertura de los cargos vacantes de Delegados Regionales de la Escuela de Capacitación Judicial, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, conforme al Estatuto y Organigrama aprobado por Resolución N° 397/11-STJ.

Que por Resolución N° 383/2017-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente a Concurso Interno Abierto para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes dependientes de la Escuela de Capacitación Judicial, con categoría de Oficial Mayor y con funciones de: un (1) Delegado Regional Zona Atlántica ECJ, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma; un (1) Delegado Regional Zona del Valle ECJ, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca; un (1) Delegado Regional Zona Andina ECJ, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche y un (1) Delegado Regional Zona del Valle ECJ, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Que por Resolución N° 600/2017-STJ se designó a los Integrantes del Tribunal Examinador a: la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Silvana Mucci; al Sr. Secretario de la Escuela Judicial, Dip. Alejandro Coleffi y a la Prof. Noris Dal Farra, en el marco del presente concurso interno, convocado por Resolución N° 383/2017-STJ.

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado en el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo para aprobar el orden de méritos firme y disponer el ascenso correspondiente en la I, II y III Circunscripción Judicial, declarando desierto el concurso interno en la IV Circunscripción Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 224 de la Constitución Provincial y el artículo 44°, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190.

Por ello;

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar los Órdenes de Méritos del Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 383/2017-STJ.-, para la cobertura de tres (3) cargos vacantes dependientes de la Escuela de Capacitación Judicial, con categoría de Oficial Mayor y con funciones de: un (1) Delegado Regional Zona Atlántica ECJ, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma; un (1) Delegado Regional Zona del Valle ECJ, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca; un (1) Delegado Regional Zona Andina ECJ, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, el que quedará conformado de la siguiente forma:

1° - Delegada Regional Zona Atlántica ECJ: DEL MINISTRO, Carolina Andrea Ercilia (D.N.I. 28.414.867).

2° - Delegado Regional Zona del Valle ECJ: ADDAD, Juan Sebastián (D.N.I. 25.839.161).

3° - Delegada Regional Zona Andina ECJ: RUBINSKY, Celeste (D.N.I. 31.343.314).

Artículo 2°. Promover a partir del 19/03/2018, a los agentes: DEL MINISTRO, Carolina Andrea Ercilia (D.N.I. 28.414.867) en el cargo de Oficial Mayor, con funciones de Delegada Regional Zona Atlántica ECJ, con asiento en la ciudad de Viedma; ADDAD, Juan Sebastián (D.N.I. 25.839.161) en el cargo de Oficial Mayor, con funciones de Delegado Regional Zona del Valle ECJ, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca y RUBINSKY, Celeste (D.N.I. 31.343.314) en el cargo de Oficial Mayor, con funciones de Delegada Regional Zona Andina ECJ, asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 3°. Declarar desierto el Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 383/2017-STJ.-, de un (1) cargo

vacante de Delegado Regional Zona del Valle ECJ, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Artículo 4º. Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

DERBALIÁN – Administrador General Subrogante.